

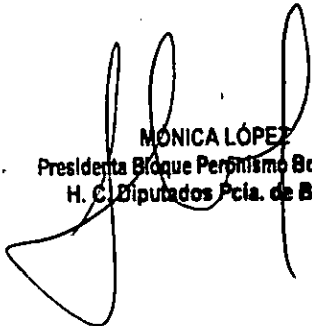
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación Y el Ministerio de Salud, incorpore la enseñanza de Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) a la currícula escolar del Nivel Primario a partir de cuarto grado, en todas las instituciones de educación pública, sean de gestión estatal o privada.

  
MÓNICA LÓPEZ  
Presidenta Bloque Peronismo Bonaerense  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

Es importante conocer que la técnica de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) puede salvar una vida, partiendo de esa premisa entendemos que la incorporación de la enseñanza de dichas técnicas en todos los establecimientos educativos de nivel primario desde el cuarto grado, es esencial para prevenir y reducir sensiblemente el número de muertes evitables. Además, se lograría, en forma progresiva y constante el entrenamiento masivo de la población para la atención primaria del paro cardiorrespiratorio y la muerte súbita en el ámbito extra hospitalario de la República Argentina.

Las estadísticas han demostrado que la reanimación cardiopulmonar precoz y efectiva aumenta entre 2 y 3 veces la posibilidad de sobrevivida de una víctima de paro cardiorespiratorio y sólo puede ser realizada por la persona que se encuentra con la víctima circunstancialmente. Por otra parte, los registros indican que en la mayoría de los casos de ataque cardíaco y muerte súbita no se producen en el ámbito hospitalario. Ante estas estadísticas, creemos que si el conocimiento de técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP) estuviera extendido entre la población, mitigamos notablemente las consecuencias de daño cerebral y muerte que se puedan producir por un paro cardiorrespiratorio.

Información obtenida del Ministerio de Salud Provincial, indica que la muerte súbita representa aproximadamente unas 28.000 muertes por año en la Provincia de Buenos Aires.

Por tal motivo consideramos, oportuno la iniciativa de que en las escuelas primarias se instruya a los alumnos en la atención primaria básica del paro cardiorespiratorio y la muerte súbita. De esta manera, la enseñanza puede ser incorporada en el ámbito escolar y a su vez ser un motivo de charla y aprendizaje en las relaciones intrafamiliares de los alumnos que comienzan a tomar conocimiento de la adecuada técnica de RCP, logrando una sociedad más concientizada y capacitada para responder a este tipo de situaciones.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores, la aprobación del presente proyecto.

**MÓNICA LÓPEZ**  
Presidenta Bloque Peronismo Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.